

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2020-0597**

En razón a que para el día diecisiete (17) de marzo de 2022, fecha programada para llevar a cabo la diligencia de entrega, la misma no pudo llevarse a cabo por razón de encontrarse el titular del juzgado atendiendo el escrutinio de las elecciones del 13 de marzo, se hace necesario reprogramarla. En consecuencia se dispone:

SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintidós (22) de abril del año 2022, a efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la CALLE 83 No. 95 - 34 APARTAMENTO 413 del Conjunto Residencial Bochica III PH de la ciudad de Bogotá. La secretaría actualice los oficios de solicitud de acompañamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. _____ 17 _____	Hoy _____ 29-03-2022 _____
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	